

I N F O R M E

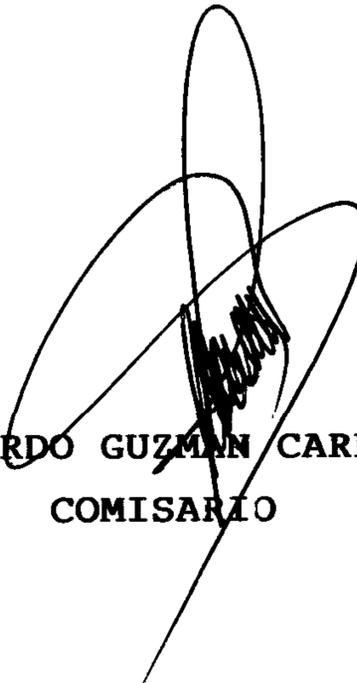
"PARA DIGITALIZAR"

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

UNA VEZ REALIZADA LA REVISION DE LA DOCUMENTACION CONTABLE CORRESPONDIENTE AL AÑO 1998 ENCONTRAMOS QUE EL SISTEMA IMPLANTADO ES GENERALMENTE ACEPTADO EN NUESTRAS LEYES TRIBUTARIAS Y A LA LEY DE COMPAÑIA.

LOS RESULTADOS DADOS EN EL ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO SON VALORES QUE SE HAN DADO POR LA CONTABILIZACION DE LOS LIBROS DIARIOS, MAYOR Y SUS REFLEJOS EN EL BALANCE DE COMPROBACION O DE SUMA O SALDO REALIZADOS AL TERMINO DEL EJERCICIO.

ES CUANTO TENGO QUE DECIR A LO REALIZADO EN LA REVISION DE LA CONTABILIDAD.


EDUARDO GUZMÁN CARRERA
COMISARIO

13 AGO. 2001

